



Número

4614

Fecha de Firma:

19/04/2024

Ayuntamiento de Algeciras

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/JGO****Expediente nº: 2024/SRA/000003.****Documento:** Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente.**Procedimiento:** Contrato de Servicio Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto.**Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.****Documento firmado por:** El Alcalde – Presidente, el Secretario General.**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Pliego de Prescripciones Técnicas	27/02/2024
Criterios de valoración	27/02/2024
Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Informática y Nuevas Tecnologías	27/02/2024
Informe de necesidad, insuficiencia de medios, no división en lotes y de condiciones especiales de ejecución del contrato	27/02/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado	05/03/2024
Informe de necesidad, insuficiencia de medios, no división en lotes y de condiciones especiales de ejecución del contrato rectificado	05/03/2024
Providencia de Alcaldía	05/03/2024
Informe de legislación	06/03/2024
Resolución de inicio de Alcaldía	06/03/2024
Conformidad a la continuación de la tramitación del expediente de la Tte. de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda	07/03/2024
Informe de la Intervención de Fondos de existencia de crédito	02/04/2024
Rc futuro	02/04/2024
Informe del funcionario Delegado de Protección de Datos	08/04/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado	08/04/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	08/04/2024
Informe jurídico de la Secretaría General	15/04/2024
Informe de fiscalización de la Intervención de Fondos (crítico)	18/04/2024

Código Seguro de Verificación	IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Fecha	19/04/2024 11:12:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Página	1/4





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/JGO**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicio.	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.	
Procedimiento de contratación: Abierto Sujeto a Regulación Armonizada.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. Código CPV: 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría. Código CPV: 72210000-0 Servicios de programación de paquetes de software. Código CPV: 72211000-7 Servicios de programación de sistemas y software de usuario. Código CPV: 72212000-4 Servicios de programación de software de aplicación. Código CPV: 72212311-2 Servicios de desarrollo de software de gestión de documentos. Código CPV: 72212312-9 Servicios de desarrollo de software de edición electrónica.	
Valor estimado del contrato: 580.000,00 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 290.000,00 €.	21% IVA: 60.900,00 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 350.900,00 €	
Duración del contrato: Dos años, ampliables por prórroga durante dos años más.	Duración máxima del contrato: 4 años.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro de Verificación	IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Fecha	19/04/2024 11:12:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Página	2/4





DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/JGO

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo al presupuesto municipal:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe en euros
2024	11140 92001 2220301	175.450,00
2025	11140 92001 2220301	175.450,00

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante.

- Dña Paula Conesa Barón, Tte. de Alcalde Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, que actuará como Presidenta de la Mesa.

- Dña. María Solanes Mur, Tte. de Alcalde Delegada de Informática y Nuevas Tecnologías del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.

- D. José Luis López Guío, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.

- D. Antonio Corrales Lara, Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.

Código Seguro de Verificación	IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Fecha	19/04/2024 11:12:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Página	3/4





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP/JGO**

- D. Antonio Vera Tapia, Técnico de Planificación Económica, o persona en quien delegue.

- Dña. Carmen Fonseca Vallejo, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, o persona en quien delegue.

- Dña. Isabel M^a. Toba Paniagua, Responsable Administrativa del Departamento de Contratación, que actuará como secretaria de la Mesa. o persona a quien delegue.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Fecha	19/04/2024 11:12:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSGK2MEP2RTZ56MVDKIIDCQ	Página	4/4

